



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 FEB 2022	
Recibido.....	16.28.....Hs.
Exp. N°.....	46676.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar la Resolución 825 en su Artículo 2:

"Artículo 2: Las mujeres a quienes se les reconozca su lucha y/o trayectoria serán designadas de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Serán postuladas anualmente hasta el día 30 de noviembre del año inmediato anterior al homenaje, a mujeres nacidas o residentes en Santa Fe y que, a juicio de sus proponentes, hayan contribuido con sus obras y acciones a la igualdad de género, el desarrollo, la paz, la solidaridad, la justicia social, la cultura, la libertad, la generación de ciudadanía, la defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y en general a la consolidación de los derechos de las mujeres en cualquier área, en pie de igualdad con los hombres.

b) no podrán postularse mujeres que hayan atentado u ofendido los valores democráticos, el orden institucional y derechos humanos;

c) las postulaciones deberán ser realizadas por una diputada o diputado y contarán con el aval de, al menos, otras nueve (9) diputadas o diputados, quienes podrán dar su apoyo a varias postulantes;

d) la Comisión de Género, Mujer y Diversidad evaluará las candidatas desde el 30 de noviembre hasta el 15 de febrero del año del homenaje;

e) se confeccionará anualmente diplomas y medallas alegóricas para ser entregadas por los diputados y diputadas a las postulantes en la ceremonia que se realice a tal fin en el ámbito de la Legislatura de esta Provincias;

f) se llevará un libro de honor donde se inscribirá anualmente la nómina de mujeres homenajeadas. La custodia de este libro estará a cargo de la Secretaría de la Cámara."

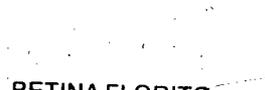


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 2: Registrar, comunicar y archivar.


SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial


GISEL MAHMUD
Diputada Provincial


BETINA FLORITO
Diputada Provincial


MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial


DAMARIS PACCHIOTTI
Diputada Provincial


LUCILA DE PONTI
Diputada Provincial



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar la Resolución 825 en su Artículo 2:

"Artículo 2: Las mujeres a quienes se les reconozca su lucha y/o trayectoria serán designadas de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Serán postuladas anualmente hasta el día 30 de noviembre del año inmediato anterior al homenaje, a mujeres nacidas o residentes en Santa Fe y que, a juicio de sus proponentes, hayan contribuido con sus obras y acciones a la igualdad de género, el desarrollo, la paz, la solidaridad, la justicia social, la cultura, la libertad, la generación de ciudadanía, la defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y en general a la consolidación de los derechos de las mujeres en cualquier área, en pie de igualdad con los hombres.

b) no podrán postularse mujeres que hayan atentado u ofendido los valores democráticos, el orden institucional y derechos humanos;

c) las postulaciones deberán ser realizadas por una diputada o diputado y contarán con el aval de, al menos, otras nueve (9) diputadas o diputados, quienes podrán dar su apoyo a varias postulantes;

d) la Comisión de Genero, Mujer y Diversidad evaluará las candidatas desde el 30 de noviembre hasta el 15 de febrero del año del homenaje;

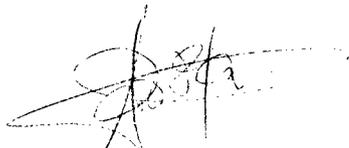
e) se confeccionará anualmente diplomas y medallas alegóricas para ser entregadas por los diputados y diputadas a las postulantes en la ceremonia que se realice a tal fin en el ámbito de la Legislatura de esta Provincias;

f) se llevará un libro de honor donde se inscribirá anualmente la nómina de mujeres homenajeadas. La custodia de este libro estará a cargo de la Secretaría de la Cámara."



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 2: Registrar, comunicar y archivar.


SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial


GISEL MAHMUD
Diputada Provincial


BETINA FLORITO
Diputada Provincial


LUCILA DE PONTI
Diputada Provincial

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial



MARIS PACCHIOTTI
Diputada Provincial

